

RELACION CRONOLOGICA DE DOCUMENTOS MONETALES DESDE 1066 A 1260, DEL ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGON.

por María de los Dolores MATEU IBARS

La Numismática siempre ha contado con el apoyo de las fuentes documentales para la comprensión total de sus determinantes arqueológicos, económicos e históricos.

La Archivística y su sistematización, en cuanto a la tarea de aportar datos sobre materias concretas, cumple hoy, más que nunca, su cometido. Recientemente el Prof. Federico Udina ha publicado el artículo: **La Numismática en los Archivos. Fuentes documentales para la Numismática** (1).

La presente comunicación, dentro del marco cronológico determinado por el Symposium, presenta una relación cronológica de documentos referentes a Alfonso I (II de Aragón, 1162-1196), Pedro I (II de Aragón, 1196-1213) y de Jaime I (1213-1276), a los que precede uno de 1066 del Conde de Barcelona Ramón Berenguer I (1035-1076).

Tratada la época condal, desde Wifredo a Ramón Berenguer IV, por historiadores como Balari, Botet y Sisó, Abadal y de Vinyals y otros sería ocioso repetir las citas de terminología monetar catalana. Obsérvese, por ejemplo, el tomo III, **Índice**, de la obra de Balari **Orígenes Históricos de Cataluña**, donde minuciosamente recoge bajo el nombre **moneda**, cuantas voces surgen en los pergaminos condales referentes a la misma.

Por otra parte, las conocidas fuentes impresas como son Cartularios, cual el **Liber Feudorum Maior**, el **Cartulario de Poblet**, el de Santes Creus, **El Llibre Blanch**, el **Cartulario de San Cugat** y otras documentales y diplomáticas, como **El Archivo Condal en los siglos X al XI**, de Udina Martorell (2) y **La Catalogne du milieu du X a la fin du XI siècle. Croissance et mutations, d'une société**, de Pierre Bonnassie (3), son generosas en equivalencias e interpretaciones del curso monetar.

A través de inventarios manuscritos y con detenida articulación de firmas antiguas con las actuales, hemos espigado diversas incidencias monetarias de documentos de los siglos XI y XII del fondo de Cancillería, en sus correspondientes series de Pergaminos y Cartas reales.

Posteriores investigaciones podrán aumentar la árdua labor de catas archivísticas para conseguir un corpus documental completo, referente a la moneda catalana de la Alta Edad Media.

Las regestas adjuntas dan notas o citas relativas a monedas, según disposiciones reales, tratándose, en algunos casos, también de documentos particulares.

De forma exponencial resaltamos, a modo de guía de materias, las menciones monetales que con mayor relieve expresa el documento, ordenadas por años.

DOCUMENTOS

MONEDA. Facultad de emisión.

1066. septiembre, 22

Escritura hecha a 10 de la Kalendas de octubre, año VII del rey Felipe, que contiene la convención que los Condes Raimundo y Almodís hicieron con Berenguer Adroer, Bonfill, Fradell y David, hebreo, monederos, por la que se les concede la facultad de hacer moneda por término de cinco años, con la obligación de haber pagado antes a dichos condes, cinco cañicos de trigo anualmente, cada uno.

ACA. Canc. Ramón Berenguer I. perg. 361.

MORABETINOS

1170, septiembre, 1. Tarazona.

500 morabetinos cada año sobre réditos de Toledo.

ACA. Canc. Alfonso I. perg. 92.

SUELDOS DE MELGARESES

1172, marzo, 18.

Guillermo, señor de Montpellier, firma deudor de cien marcos de plata fina a Guillermo Leterico, de Montpellier.

A.C.A. Canc. Alfonso I. perg. 124.

MARCA DE PLATA FINA.

1167, diciembre 4.

Valiendo la marca de plata fina en Narbona 48 sueldos de melgareses de moneda de cuatro dineros.

ACA, Canc. Alfonso I. perg. 48

El rey Alfonso II de Aragón empeña a la Iglesia de Moyá la dominatura de San Pedro, hasta tanto que se hubiesen satisfecho los 33 marcos de plata y ciento cincuenta morabetinos ayadinos que el conde Ramón Berenguer su padre le debía.

ACA. Canc. Alfonso I. perg. 126

CUÑOS. Fábrica de moneda.

1173, octubre, 31

Alfonso II de Aragón de consejo de sus barones, sobre la donación que hizo a Guillermo Adalguer de los cuños con que se había de fabricar la moneda que mandó hacer en Provenza y del magisterio de dicha moneda.

ACA. Canc. Alfonso I. perg. 139:

MAZMUDINAS DE BUEN ORO.

1174, junio, 18

Convención con los sarracenos de Tortosa en pagar por razón de obras 40 mazmudinas de buen oro.

ACA. Canc. Alfonso I. perg. 153

MONEDA DEL OBISPADO Y SEO DE AUSONA.

1174, diciembre, 7

Pedro, Obispo de Ausona, con consentimiento de los canónigos de su Iglesia, de Raimundo de Montcada y otros restauran las monedas de San Pedro del Obispado y Seo de Ausona, poniéndolas a la ley de cuatro dineros de plata fina y de legítimo peso, de forma que diez y ocho sueldos de dineros entraran en marco.

ACA. Canc. Alfonso I. perg. 160

SUELDOS DE MELGARESES

1174, noviembre, 25.

Valiendo cada marco de plata fina cincuenta sueldos de melgareses.

ACA. Canc. Alfonso I. perg. 162.

MAZMUDINAS DE ORO

1182, enero, 31

Debitorio que firmo Berenguer de la Guardia a Bonifacio de Zafra, Pedro de Viers y Raimundo San Martín, de 400 mazmudinas de oro que valían cada una cinco sueldos, para cuya seguridad les dio en "penyora" la dominatura de la Grua, sita en la Parroquia de Santa María de Piera, con sus tierras y señoríos y la fábrica de Pierola.

ACA. Canc. Alfonso I. per. 335

MAZMUDINAS DE ORO

1182, enero, 12

De valor de cinco sueldos cada una.

ACA. Canc. Alfonso I. perg. 355

SUELDOS DE MELGARESES

1183, abril.

Guillermo, señor de Montpellier, firma debirotio de cien marcos de plata fina a Guillermo Leterico, de Montpellier.

ACA. Canc. Alfonso I. Perg. 364.

SUELDOS DE MELGARESES

1185, febrero, 19

Morabetinos ayadinos y lupinos de buen peso, valiendo cada uno de dichos morabetinos siete sueldos de melgareses.

ACA. Canc. Alfonso I. perg. 408

MONEDA DE VICH

1186, septiembre, 21

Declaración hecha sobre los derechos que el Obispo de Vich y otros percibían sobre la moneda.

ACA. Canc. Alfonso I. perg. 434.

MONEDA EN CARCASSONA

1188, mayo, 15

Donación de Alfonso II de Aragón a Raimundo Roger, conde de Foix, de la ciudad de Carcassona; reteniendo el rey la fábrica de la moneda y otras cosas, y a excepción de cuatro castillos que dejaba libremente para el conde de Foix.

ACA. Canc. Alfonso I. perg. 488

MORABETINOS.

1189, febrero, 18

Promesa de pago de 600 morabetinos. a B. de Bleta y su hija Berengaria.

ACA. Canc. Alfonso I. perg. 540.

MORABETINOS DE ORO.

1190, diciembre, 11.

Poncio de Montpao firma deudor a Guillermo Guidor de treinta sueldos barceloneses, para lo cual Bernardo de Castro, habitante en la tierra de Albón. Se obligó con el honor que poseía Poncio a pagarle dicha cantidad y en caso de abatirse dicha moneda satisfacerla en morabetinos de oro a razón de siete sueldos por cada morabetín.
ACA. Canc. Alfonso I. perg. 567

MARCA DE PLATA

1196, noviembre, 28

Guillermo de Cervelló da a Bernardo de Bassa, 1530 solidos de denarios de Barcelona, de buena moneda corriente, en Barcelona, valiendo la marca de plata 44 sueldos.
ACA. Canc. Pedro I. perg. 14.

MARCA DE PLATA FINA, EN NARBONA

1198, junio, 1.

Sueldos de melgareses, de moneda de cuatro dineros, valiendo la marca de plata fina en Narbona 48 sueldos de melgareses.
ACA. Canc. Pedro I. perg. 48

SUELDOS BARCELONESES POR MARCO

1202, julio 1

Valiendo la marca de plata 44 sueldos de dineros barceloneses.
ACA, Canc. Pedro I. perg. 137

SUELDOS DE AGRAMUNT

1203, julio, 2

Convención que hizo Armengol conde de Urgel con Raimundo Rotger, conde de Foix sobre la restitución de algunos prisioneros que dicho conde de Urgel tenía, conviniendo el conde de Foix, en que el de Urgel se los retuviese hasta que le pagase 70.000 sueldos de la moneda de Agramunt, las demás costas y se le restituyese el castillo de Torres.
ACA. Canc. Pedro I. perg. 31.

MORABETINOS

1203, septiembre, 22.

Poncio de Montpao hace empeño a Raimundo Roig y a su mujer Doreta, de la mitad que tenía en dos farragales que fueron de Pedro de Montpaó su padre y de Carbonell, hermano de éste, por sueldos de dineros barceloneses que le había prestado los cuales prometió restituírle dentro de cinco años con dicha moneda y si ésta era abatida, pagárselos con moneda de morabetines ayadinos o lupines a razón de siete sueldos por cada morabetín.
ACA. Canc. Pedro I. Perg. 164

MAZMUDINAS BUENAS Y NUEVAS

1206, junio, 11.

Sobre las cuentas que hizo Armengol conde de Urgel con Raimundo de Cervera, en las que dicho conde confesó deberle 6.300 mazmudinas buenas y nuevas y juzifias, de buen oro, resto de otras cantidades que le había prestado, para cuya seguridad obligó la ciudad de Lérida y el castillo y villa de Mequinenza, que ya había obligado por otras escrituras.
ACA. Canc. Pedro I. perg. 254

SUELDOS

1206, marzo, 17

1000 sueldos en feudo sobre los réditos de Lérida, Albesa, Balaguer y otros.
ACA. Canc. Pedro I. Perg. 251

MAZMUDINAS

1206, mayo, 6 Zaragoza

Pedro II de Aragón firma deudor a favor de Pedro Fernández de 24.000 morabetines alfonsinos, 30.000 mazmudinas que por dicho rey había pagado en Sevilla a los mercaderes de Montpellier y 10.000 sueldos a Pedro de Soses, para seguridad de los cuales le dió en penyora los castillos de Riza, de Fuentes de Calatayud, y de Montalbán, de Osa y de Camarena, con sus términos y pertinencias, y de las salinas de Calatayud, de Rueda, de Epila, de Ascó y de Pina, cuando las hubiese recobrado del rey de Navarra.
ACA, Canc. Pedro I. perg. 323.

MAZMUDINAS YUCIFIAS

1206, junio, 11.

Armengol conde de Urgel pasa cuentas con Raimundo de Cervera en las que dicho conde confiesa deberle 6.300 mazmudinas buenas y nuevas y juzifias, de buen oro y del resto de otras cantidades que le había prestado, para cuya seguridad obligó ciudad de Lérida y el castillo y villa de Mequinenza que ya había obligado con otras escrituras y el castillo y villa de Tauste.
ACA, Can. Pedro I. perg. 234.

DOBLAS

1207, marzo, 5

Debitorio que firmó el rey de Aragón a los caballeros Templarios por 500 doblas que Berenguer Guardia les había dejado en su testamento.

ACA. Canc. Pedro I. perg. 275

MORABETINOS ALFONSINOS

1208, junio, 2.

Morabetinos alfonsinos de buen oro, de valor cada uno de 7 sueldos y nuevos dineros.

ACA. Canc. Pedro I. perg. 261.

SUELDOS DE MELGARESES

1208, junio, 2

Sueldos de melgareses, de moneda de cuatro dineros, valiendo la marca de plata fina en Narbona, 48 sueldos de dineros melgareses.

ACA. Canc. Pedro I. perg. 293

MORABETINOS

1208. agosto, 18. Zaragoza

Pedro II de Aragón conviene con Pedro Fernandez, por razón de cantidades que le debía y por los cuales tenía pignorados los castillos de Fariza y otros.

ACA. Pedro I. perg. 298.

BIZANCIOS DEMILLARESES DE PLATA

1208, agosto, 18

Conveniencia que Pedro II de Aragón hace con Pedro Fernandez sobre las cantidades que dicho rey le debía, y por cuyas cantidades Pedro Fernandez tenía en "penyora" los castillos de Fontes de Calatayud, Ossa, Montalbán y la Camarena. Le dá la ciudad de Zaragoza, Calatayud, Teruel, con sus aldeas, y derechos, pertenencias y jurisdicción, menos las décimas que percibían el Obispo e Iglesia de Zaragoza a. y otras rentas y réditos.

Menciona la moneda expresada en morabetinos mayores alfonsinos de buen oro, sueldos jaqueses, y bizancios de miliareses de plata.

ACA. Canc. Pedro I. Perg. 301.

SUELDOS DE DINEROS DE BARCELONA

1209, febrero, 16

Arnaldo de Torrelles y Sibila su hija, firmaron debitorio a Guillermo de Castellvell, de 608 dineros de buena moneda de Barcelona, valiendo la marca de plata 44 sueldos.

ACA. Canc. Pedro I. perg. 352.

MAZMUDINAS DE PLATA.

1212, marzo, 12 Zaragoza.

El rey de Aragón firma debitorio de 10.000 mazmudinas a favor de Sancho, rey de Navarra, su consanguíneo, para seguridad de los cuales les dió en "penyora" el castillo y la villa de Fresno con sus términos y pertenencias.

ACA, Canc. Pedro I. perg. 421.

MONEDA BARCELONESA

1212, noviembre, 30

Reconocimiento que los templarios de Palau hicieron a Pedro Monedero, de diferentes cantidades que le habían satisfecho por el derecho del lucro de la moneda barcelonesa.

ACA. Canc. Pedro I. perg. 436

MONEDA BARCELONESA

1213, septiembre, 10

Reconocimiento de los Templarios de Palau, que hicieron a Pedro Monedero de haberles pagado el derecho que tenía la casa de Palau en la moneda:

ACA. Canc. Pedro I. perg. 455.

MORABETINOS

1222, diciembre, 2 Daroca

Jaime I reconoce a Raimundo, bayle de Lérida, la cantidad de 16.223 solidos jaccenses, cuya equivalencia en morabetinos fue a razón de siete sueldos y ocho dineros.

MONEDA JAQUESA

1223, abril, 5 Barcelona

Sobre el curso de la antigua moneda jaquesa y extinción de la nueva.

ACA. Canc. Jaime I, perg. 226.

MORABETINOS ALFONSINOS

1229, marzo, 6 abril

Sueldos barceloneses de duplenco; equivalencias.
ACA, Canc. Jaime I. perg. 371

LIBRAS DE MELGARESES

1246, mayo, 18

Jaime I a Toledo de Aunach sobre una casa que vendió por 600 libras de melgareses a los hermanos Bordellis y a Pedro de Canteri, los cuales la dieron a Juan de Sancho en su testamento.
ACA. Canc. Jaime I, c.r. 90.

MONEDA. JURAMENTO DE LA

1257, septiembre, 27

Escritura hecha en Lérida a 5 kalendas de octubre de 1257, que contiene la absolución que el Obispo de Barcelona y el Obispo electo de Tortosa como delegados del Papa hicieron al rey Jaime I de Aragón del juramento que había prestado de que no haría otra moneda, concediéndole permiso para que pudiese acuñarla.
ACA. Canc. Jaime I. Perg. 1257.

DINEROS Y OBOLOS, MONEDA DE TERNO.

1258, diciembre, 31.

Escritura ante Pedro Carbonell, escribano, que contiene la Pragmática que Jaime I de Aragón hizo para que se fabricase dineros y óbolos de moneda de terno a la ley que aquellos debían tener.
ACA. Canc. Jaime I. perg. 1554.

SUELDOS DE MELGARESES

1260, diciembre

El Obispo de Elna presenta a Jaime I de Aragón las cuentas de ciertos pagos que ha efectuado en Molló en solidos malgarienses.
ACA. Canc. Jaime I. c.r.2.

MONEDA DOBLE Y DE TERNO.

1260, mayo, 27

Orden de Jaime I de Aragón para la sustitución de la moneda de **doblenco** por la de **terno** con equivalencia de cuatro sueldos y 8 denarios de la moneda nueva, por siete sueldos de la moneda antigua.
ACA. Canc. Jaime I.c.r.65

NOTAS

(1) "Numisma". Año XXVIII Núms 150-155 (enero-diciembre 1978). págs. 593-612.

(2) C.S.I.C. 1951.

(3) Toulouse. 1975; dos tomos.